

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-019-20-47 Página 1 de 2

# Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE CONTRATOS MINEROS
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a los sujetos pasivos entregar a la Administración Tributaria la copia de los contratos de operación, de mandato y de venta de mineral en cumplimiento a la Disposición General y Transitoria primera de la Resolución Nro. NAC-DGERCGC25-00000004, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención SRI en línea o ventanillas a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios en la atención de estos trámites a los sujetos pasivos que cumplan las condiciones establecidos en el artículo 4 de la Resolución Nro. NAC-DGERCGC25-00000004.
	<b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.
	Resultado a obtener:  Registro de contrato minero

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

## **Requisitos Generales:**

#### Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:

- Cédula de identidad (Presentación física y digital)
- Copia de los contratos de operación, de mandato y de venta de mineral

## Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico):

- Pasaporte ordinario (Presentación)
- Licencia de conducir (Presentación Física y Digital)

# Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea
- Copia de los contratos de operación, de mandato y de venta de mineral

# ¿Cómo hago el trámite?

#### Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:

- 1. Acudir a cualquier agencia del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional.
- 2. Tomar el turno.
- 3. Presentar documentación de respaldo en ventanilla.

#### Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- 1. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec.
- 2. Ingresar a SRI en línea.
- 3. Ingresar usuario y clave.
- 4. Ingresar al servicio Trámites /Ingreso de trámites y anexos virtuales

## Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.





Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: SRI-019-20-47	Página 2 de 2

# ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

# ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/

# Base Legal

- Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Art.
   TODOS
- Ley de Minería. Art. TODOS.
- Código Orgánico Tributario. Art. Art. 67, 68, 87,96.

# Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

# Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	5
2025	07	0	2
2025	06	0	22
2025	05	0	380
2025	04	0	0